



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N°261 -2022-UNTRM/R

Chachapoyas, 24 MAY 2022

### VISTO:

El Oficio N° 00532-2022-UNTRM-R/DGA, de fecha 19 de mayo de 2022, mediante el cual, la Directora General de Administración, solicita la conformación del Comité de Selección encargado de conducir el proceso de selección para la **"Adquisición de Camionetas para Proyectos de Inversión Pública"**, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Artículo 32° son atribuciones del Rector (...) b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Que, el Artículo 19° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, señala que es requisito para convocar a un procedimiento de selección contar con la certificación de crédito presupuestario o la previsión presupuestal, conforme se señala en el literal a) En todo procedimiento de selección, la certificación de crédito presupuestario debe mantenerse desde la convocatoria hasta la suscripción del contrato, bajo la responsabilidad del titular de la Entidad;

Que, el Artículo 23°, Reglamento de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, señala que el comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) debe tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación. Tratándose de los procedimientos de selección para la contratación de ejecución de obras, consultoría en general y consultoría de obras, de los tres (3) miembros que forma parte del comité de selección, por lo menos, dos (2) deben contar con conocimiento técnico en el objeto de la contratación;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 084-2022-UNTRM-R/DGA, de fecha 19 de mayo de 2022, se aprueba el expediente de contratación, para la **"Adquisición de Camionetas para Proyectos de Inversión Pública"**, cuyo valor estimado en el estudio de mercado es de S/ 367,219.40 (Trescientos sesenta y siete mil doscientos diecinueve con 40/100 soles), Modalidad de Selección: Procedimiento Clásico y Tipo de Proceso de Selección: Adjudicación Simplificada, el expediente de contratación está conformado por los documentos siguientes en su fase inicial:



## Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

# RESOLUCIÓN RECTORAL

## N°261 -2022-UNTRM/R

- a) Requerimiento : Pedido de Compra N° 00394 Y Pedido de Compra N° 00011  
b) Estudio de Mercado : Informe N° 0121-2022-UNTRM-DGA/UABA-STR  
c) Solicitud de Aprobación de Expediente de Contratación : Informe N° 079-2022-UNTRM-R/DGA/UABA  
d) Certificación Presupuestal : N° 002156

Que, mediante Oficio de visto, la Directora General de Administración, informa al Señor Rector que mediante Resolución Directoral N° 084-2022-UNTRM-R/DGA, de fecha 19 de mayo de 2022, se aprueba el expediente de contratación, para la "Adquisición de Camionetas para Proyectos de Inversión Pública", cuyo valor estimado en el estudio de mercado es de S/ 367,219.40 (Trescientos sesenta y siete mil doscientos diecinueve con 40/100 soles), en ese marco solicita la emisión de Acto Resolutivo designando a los integrantes titulares y suplentes del Comité de Selección encargados de conducir el proceso de selección, recomendando a sus integrantes;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Señor Rector de la Universidad Nacional-Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** al comité encargado de conducir el proceso de selección de Adjudicación Simplificada, para la "Adquisición de Camionetas para Proyectos de Inversión Pública", cuyo valor estimado en el estudio de mercado es de S/ 367,219.40 (Trescientos sesenta y siete mil doscientos diecinueve con 40/100 soles); integrado por los siguientes profesionales:

#### TITULARES

Ing. SEGUNDO GRIMALDO CHÁVEZ QUINTANA : Presidente  
Ing. JUAN CARLOS ENRIQUE TANTALEAN VILLALOBOS : Miembro  
Téc. HAROLD IVÁN LÓPEZ BUSTAMANTE : Miembro

#### SUPLENTES

Dr. RAINER MARCO LÓPEZ LARA : Presidente  
Econ. GEORGE MARVIN LA SERNA SILVA : Miembro  
Sr. WILDER HOMERO ZAGACETA MENDOZA : Miembro

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** la presente resolución al Presidente de la Comisión antes conformada, para que proceda conforme a lo establecido.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Polcarpio Chauca Valqui Dr  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

DRA. CARMEN ROSA HUAMÁN MUÑOZ  
SECRETARÍA GENERAL